



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 20500 DEL 16 DE NOV. DE 1979
EDUCACIÓN SUPERIOR
NIT. 800.248.004 - 7



RESOLUCIÓN No.334 (17 noviembre de 2015)

Por la cual se autoriza pago

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General, Artículo 41º y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 41º Literal d) del Estatuto General, establece como función del Rector: " Ordenar los gastos, realizar las operaciones, expedir los actos y suscribir los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Instituto, ateniéndose a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y al presente Estatuto"

Que el próximo 3 de diciembre de 2015, se realizara la Ceremonia de Grado de los *Programas Técnicos Profesionales*

Que por parte de la Secretaría General, se realizó el respectivo estudio previo para la correspondiente Contratación.

Que por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se expidió el Certificado de Disponibilidad No. 58715 del Rubro A-3-5-3-9 BIENESTAR UNIVERSITARIO (LEY 30 DE 1992)

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Autorizar al Pagador el Desembolso de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$ 1.365.000) para el Pago del Alquiler del Auditorio " ESTANISLAO ZULETA" con el fin de realizar la ceremonia de Grado de Técnicos Profesionales Semestre 2015B

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año dos mil quince (2015)